

# PREMIO GRUPO TRAGSA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

## TERCERA EDICIÓN

### 1.- Objeto

Mediante las presentes bases se convoca, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la 3ª edición del "Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural", con el objeto de reconocer al Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejo o Cabildo Insular, Mancomunidades de municipios y Comarcas que destaquen por su implicación y gestión sostenible con el medio ambiente o con el desarrollo rural.

Como empresa pública comprometida con el medio ambiente y el desarrollo rural, el Grupo Tragsa, convoca este premio con el fin de incentivar y apoyar las políticas y la gestión en este ámbito.

En esta 3ª edición, se premiarán aquellas iniciativas novedosas que compatibilicen el desarrollo sostenible del medio rural y la conservación del medio natural, fomentando la mejora y el disfrute del entorno rural, además de conservar y recuperar el patrimonio y sus recursos naturales y culturales.

El Grupo Tragsa, desde su origen en 1977, ha trabajado para las administraciones locales. El Desarrollo Rural Sostenible se incluye como una de sus principales líneas de actuación

### 2.- Premio

Con arreglo a las presentes bases se otorgará un premio a los participantes que presenten la mejor propuesta que promueva la mejora y sostenibilidad del medio ambiente o el desarrollo rural.

Asimismo, si el Jurado lo determina, podrá otorgar un accésit a otra de las propuestas presentadas. El importe máximo de los premios será de 60.000 euros.

### 3.- Admisión de candidaturas

Pueden presentar candidaturas todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos o Cabildos Insulares asociados a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como Mancomunidades de municipios y Comarcas.

### 4.- Documentación a presentar

Para participar en este concurso, todos los interesados podrán descargar la solicitud de inscripción en la web: [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es) <<http://www.tragsa.es/>> .

Además del formulario de inscripción, cumplimentado de forma detallada, los participantes deberán adjuntar una memoria valorada de la propuesta.

Dicha inscripción, junto a la memoria valorada, se enviará al Grupo Tragsa, por correo electrónico u ordinario (ver punto 5), especificando al máximo cada uno de sus apartados. El Jurado de este Concurso se reserva el derecho de solicitar más documentación sobre las propuestas recibidas, así como todo el material que pueda complementar la información presentada.

Las entidades participantes en el "Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural" mediante la presentación de documentación necesaria para la suscripción, en su condición de autor, aceptan ceder al Grupo Tragsa, sin contraprestación alguna y por tiempo indefinido, todos los derechos relativos a propiedad intelectual disponibles con arreglo a la normativa de aplicación, concretamente, el derecho a reproducir, publicar y distribuir dicha obra, correspondiendo al Grupo Tragsa los gastos precisos para su realización, así como los necesarios para su promoción.

El Grupo Tragsa anunciará el nombre de los autores de las obras mediante la inserción de títulos de crédito, insertos o sobrepresiones, según se determine y siempre y cuando las condiciones técnico funcionales lo permitan. La referida documentación no será devuelta a la entidad participante.

### 5.- Plazo y lugar de presentación de proyectos

El plazo de presentación de candidaturas comienza el 3 de agosto y finaliza el 2 de octubre. El envío de los proyectos se podrá realizar mediante:

Correo electrónico, adjuntando la inscripción y la documentación que sea necesaria, a [gabinete@tragsa.es](mailto:gabinete@tragsa.es)

Correo ordinario a la sede social del Grupo Tragsa, sita en Maldonado, 58 -28006 Madrid, a la atención de la -Dirección de Relaciones Institucionales, 7ª Planta-

### 6.- Jurado

El Jurado estará compuesto por directivos del Grupo y por personalidades relevantes del sector medioambiental y rural -externos al Grupo-. En las deliberaciones podrá participar un representante de la FEMP.

El Jurado deberá adoptar el fallo dentro de los 40 días siguientes al plazo de finalización de presentación de candidaturas.

El Jurado adoptará su decisión por mayoría simple. No obstante, el premio podrá ser declarado desierto.

### 7.- Exclusión de candidaturas

El Jurado excluirá del concurso las propuestas cuyo presupuesto material de ejecución, con arreglo al sistema de tarifas del Grupo Tragsa, sea superior a 60.000 euros (los gastos generales y el beneficio industrial forman parte del presupuesto, el IVA está excluido). También serán excluidos los proyectos que no se adapten a la temática explicada en el objeto del concurso.

### 8.- Otorgamiento

El premio, en su caso, se comunicará públicamente y de forma directa a los interesados. Un 70% del importe del premio y accésit, se entregará al inicio de los trabajos y el resto, una vez se certifique su finalización.

Si el Grupo Tragsa ejecuta la obra, lo hará directamente por el 100% del importe hasta el límite del premio. En este caso no se hará el pago previo del 70%, ni el del 30% al finalizar las obras. En el caso de que los trabajos no se concluyan, el Grupo podría exigir el reembolso de las cantidades satisfechas.

El Grupo Tragsa y la FEMP se reservan el derecho de difundir las bases de este concurso y la propuesta premiada.

### 9.- Ejecución

El desarrollo del proyecto o las obras de ejecución del mismo comenzarán en el plazo de tres meses desde el otorgamiento del premio, debiendo concluirse en un periodo de doce meses desde el citado inicio. Excepcionalmente, el plazo se podrá prolongar por un máximo de seis meses.

Tanto en los trabajos de la propuesta premiada así como en la obra, una vez finalizada, figurará de forma visible el Grupo Tragsa como patrocinador de los mismos.

La entidad premiada se compromete a facilitar la ejecución del proyecto así como el otorgamiento de las licencias y permisos que, en su caso, fueran necesarios.

### 10.- Aceptación de las bases

Los participantes en el concurso se comprometen a aceptar expresamente las bases del mismo en todos sus términos.